

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 63/2016, de 26 de octubre, sobre el impulso de las políticas culturales en Álava**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2016, aprobaron la siguiente moción:

Moción 63/2016, de 26 de octubre, sobre el impulso de las políticas culturales en Álava

1. Las Juntas Generales de Álava exigen a la Diputación Foral de Álava a que colabore en un proceso participativo abierto con los agentes culturales y artistas, MAHAIA, fundaciones culturales, ayuntamientos y Gobierno Vasco para establecer, en un plazo máximo de tres meses, el prometido Plan Estratégico de la Cultura para Álava.

2. Las Juntas Generales de Álava exigen a la Diputación Foral de Álava a que una vez elaborado dicho plan sea presentado en las Juntas Generales, en aplicación del procedimiento previsto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara relativo a las Comunicaciones de la Diputación Foral.

3. Las Juntas Generales de Álava, habida cuenta de la disponibilidad de fondos europeos para la modernización de las políticas culturales, tales como el programa Europa Creativa 2014-2020 y su correspondiente Instrumento de Garantía Financiera, gestionado por el Fondo Europeo de Inversiones para ayudar en la financiación de las Pymes de dicho sector, exigen a la Diputación Foral de Álava a que colabore con los representantes de dicho sector, instituciones, fundaciones y la Oficina Europa Creativa de Madrid para promover y poner en marcha proyectos internacionales susceptibles de ser financiados por la UE.

4. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Euskera, Cultura y Deporte a incorporar dentro del Plan Estratégico de Cultura de Álava, como línea de actuación, el impulso a la creatividad y a las industrias culturales de Álava.

5. Las Juntas Generales de Álava instan al Departamento de Euskera, Cultura y Deporte a facilitar a los agentes culturales tanto la información de todas las ayudas existentes como la ayuda técnica necesaria dentro del Departamento para la cumplimentación de las diferentes ayudas, sean del Gobierno Vasco, estatales o europeas.

Vitoria-Gasteiz, 26 de octubre de 2016

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA